FORMATO RESOLUCION LEY 793 DE 2002

Código: FGN-MP04-F-26

Versión: 03 Página: 1 de 1

Departamento Córdoba Municipio Montería Fecha 2025/04/24

RAD. 5789 E.D.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DOMINIO

EDICTO

LA SUSCRITA FISCAL SESENTA Y SEIS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECO DOMINIO

CITA Y EMPLAZA

A la acreedora hipotecaria señora ANA MARIA BURBANO DE CONCHA, A LOS TERCEROS INDETERMINADOS y demás personas que se sientan con el interés legítimo dentro del proceso, afín que comparezcan a la secretaria administrativa adscrita a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho Dominio de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la diagonal 22 B No 52-01 Bloque F, semisótano Bogotá, y/o en el despacho de la Fiscalía ubicada en la calle 27 No 2-06 piso tercero del palacio de justicia de Montería – Córdoba, dentro de los cinco (5) días siguientes al termino de fijación del presente EDICTO, para que hagan valer sus derechos dentro del TRAMITE DE EXTINCION DE DOMINIO ordenado el 21 de diciembre del año 2007, RADICADO NO. 5789 que se adelanta en este Despacho, respectivo del bien descrito a continuación:

-Predio rural de nombre "COCHA SECA", ubicado en la vereda San Francisco Guambanga, Municipio de El Peñol- Departamento Nariño, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 240-17599, de propiedad de MILCIADES BURBANO, CC No. 12.963.313.

Se advierte a los emplazados que, si no comparecen dentro del término antes indicado, se les designará Curador Ad - litem para los represente, con quien se surtirá la notificación. De conformidad a la ley 793 de 2002.

> LILIANA FIGUEREDO BERNAL Fiscal 66 DEED